

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

1.114

CONSIDERANDO

QUE el 14 de mayo de 1996, se ha otorgado ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **FREDING S.A.**;

QUE el señor Abogado Juan Trujillo Espinel, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúnen los requisitos de Ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, 96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **FREDING S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

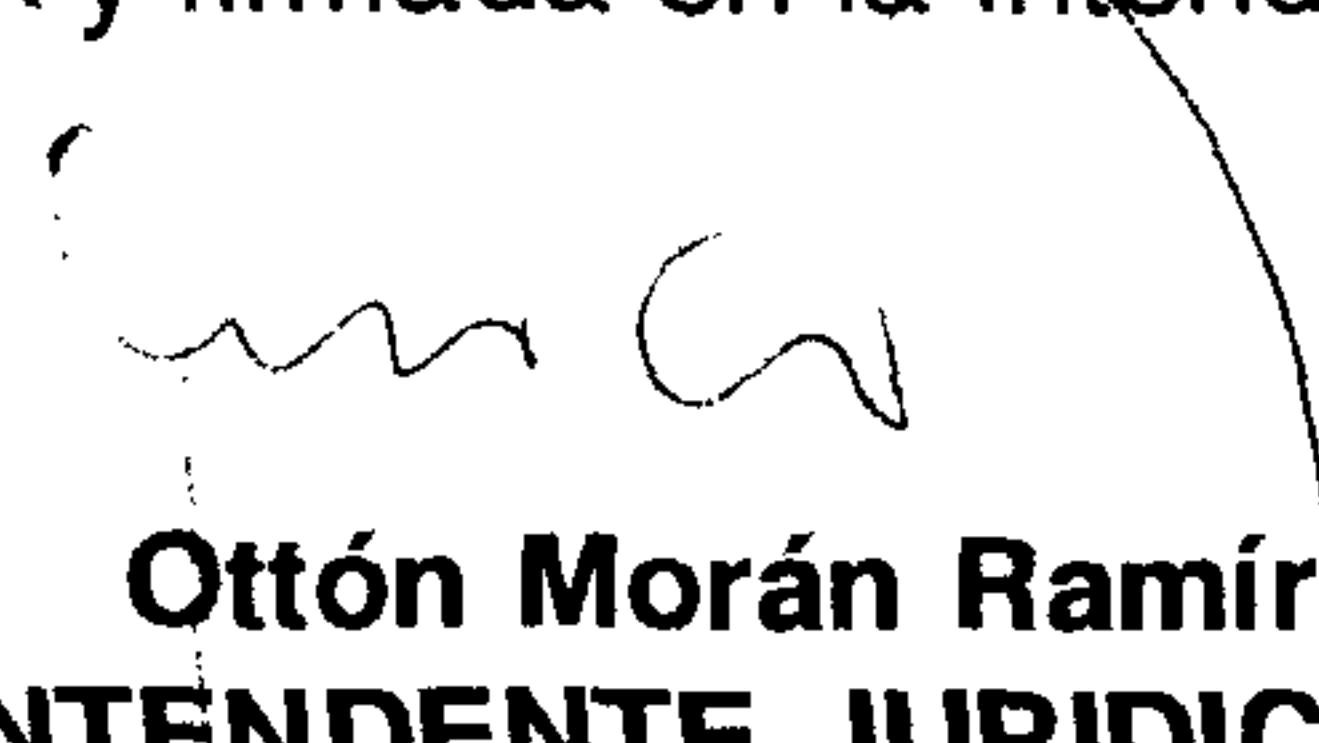
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil,

a

201


Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
OFICINA DE GUAYAQUIL

